

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024, DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA Y APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2023-354033

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).

LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

LOTE 2. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 22 de febrero de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de diciembre de 2023, modificada por Resolución de 6 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.

Teresa Román Pereira. Subdirectora. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y a continuación, los miembros de la Mesa que actúan por primera vez en la misma, manifiestan que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses por lo que proceden a firmar la DACI en este mismo acto.



Seguidamente la Mesa analiza los informes elaborados por la Comisión Técnica Asesora, de fecha 19 de febrero de 2024, correspondientes a los lotes 1, 2 y 4 del presente expediente de contratación, en los que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, no formulándose observaciones a los mismos y resultando, por tanto, aprobados por la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en los citados informes y a la apertura del sobre núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en los documentos anexos a este acta.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), los resultados se exponen también en los documentos anexos a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incursas en presunción de anormalidad:

LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en el citado artículo y cláusula del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	23/02/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPJL7NAEWTBH5NWW4UM7WK7RJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Analizadas las ofertas de este lote resulta que ninguna de ellas incurren en presunción de anomalía por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en documento anexo a la presente acta.

Identificada GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

LOTE 2. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Analizada la oferta de este Lote resulta que no incurre en presunción de anomalía por lo que, al ser INSE RAIL SL la única persona licitadora presentada a este Lote, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a INSE RAIL SL para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio M. Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	23/02/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPJL7NAEWTBH5NWW4UM7WK7RJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2023-354033. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).
LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Exp Adic Equipo Técnico	Puntuación	PUNTAJACIÓN TOTAL
G Licitadores/Puntuación máxima del criterio/PBL, IVA excluido/ Valores máximos	44,00	202.501,17 €	41,00	Años	15,00	100,00
2 GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U.	37,50	172.125,99 €	41,00	6,00	10,00	88,50
1 INSE RAIL SL	24,00	198.451,15 €	36,90	9,00	15,00	75,90

Media:	187.313,58 €
Límite anormalidad:	157.495,28 €

2023-354033. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).
LOTE 2. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Exp Adic Equipo Técnico	Puntuación	PUNTAJACIÓN TOTAL
G Licitadores/Puntuación máxima del criterio/PBL, IVA excluido/ Valores máximos	44,00	202.501,17 €	41,00	Años	15,00	100,00
1 INSE RAIL SL	24,00	198.451,15 €	41,00	11,00	15,00	80,00

Media:	
Límite anormalidad:	162.000,94 €

2023-354033. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).
LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

	Puntuación total Criterios adjudicación Juicio valor	Proposición económica	Exp Adic Equipo Técnico
G Licitadores/Puntuación máxima del criterio/PBL, IVA excluid Valores máximos	44,00	207.974,17 €	Años
1 GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	39,50	164.990,00 €	8,00

Media:	
Límite anormalidad:	166.379,34 €

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	23/02/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlPJL7NAEWTBH5NWW4UM7WK7RJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	